



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 05/2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 21 de abril del 2020, siendo las 15:00 hrs.; en conformidad al dictamen N° 06.693 (23.03.2020) el Concejo Municipal de Navidad, se convoca de manera remota para llevar adelante la presente sesión, presidida por el Sr. Fidel Torres Aguilera, Concejal, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez

Asistencia

Concejales:

- + Sr. Fidel Torres Aguilera
- + Sr. Daniel Olivares Vidal
- + Sr. Lautaro Farías Ortega
- + Sr. Yanko Blumen Antivilo
- + Sra. Prissila Farías Morales
- + Sr. José Núñez Varas

Funcionarios:

- + Sra. Carolina Pérez, Directora Departamento de Salud
- + Srta. Nicol González, Profesional Enfermera
- + Sr. Cristian Roa, Profesional Odontólogo

Materias a tratar

1° Presencia Sra. Carolina Pérez Directora del Departamento de Salud, Sr. Cristian Roa, Profesional Odontólogo, Encargado de Estrategia "Sanatorio" y Srta. Nicol González, Profesional Enfermera, Servicio de Urgencias
Materia

- + Informe semanal sobre la situación de Emergencia Comunal ante el COVID-19
- + Estrategias de: implementación residencia sanitaria y de toma de muestras de COVID - 19, a nivel local.

Sr. Presidente informa que el Sr. Alcalde se encuentra realizando gestiones, por lo que, no alcanza a llegar a la sesión.

1° **Presencia Sra. Carolina Pérez Directora del Departamento de Salud, Sr. Cristian Roa, Profesional Odontólogo, Encargado de Estrategia "Sanatorio" y Srta. Nicol González, Profesional Enfermera, Servicio de Urgencias**

+ **Informe semanal sobre la situación de Emergencia Comunal ante el COVID-19**

Sra. Carolina Pérez expone, para dar a conocer un resumen de la emergencia, hoy me acompaña la enfermera Nicol González, quien fue contratada de refuerzo para la emergencia, con un rol fundamental de ambas urgencias que se han implementado, además está apoyando la toma de muestra local, una de las novedades que traemos porque le vamos a explicar cómo será el flujo que vamos a seguir de ahora en adelante con las muestras PCR.

También me acompaña el profesional Odontólogo, Cristian Roa, quien nos hablará de la residencia sanitaria, el proyecto que ya fue presentado a los directivos y Sr. Alcalde, él en conjunto con otro grupo de asesor ha preparado este proyecto y les va hablar en que consiste el objetivo general y como se llevará a cabo la implementación.

Se decidió que el equipo técnico de profesionales se sectorizará porque es difícil abastecer a la comunidad, principalmente porque la comuna es muy dispersa y teníamos funcionando con una gran demanda. La mayoría de los procedimientos se están haciendo en los domicilios y una de las principales dificultades es que la comuna es dispersa geográficamente. En base a esto, el viernes pasado cuando hicimos el informe semanal con el equipo de salud, se detectó que el equipo técnico, especialmente actores fundamentales como son los psicólogos, asistentes sociales, kinesiólogos, enfermeras, se tuvieron que volver a incorporar a las funciones asistenciales e hicimos la estrategia de sectorizar y relevar al equipo para que la próxima semana vamos a cambiar nuevamente, donde se va a funcionar con tres equipos cabecera, que se concentrará en la zona de Pupuya con los sectores de esa zona.

Equipo transversal: atención desde Matanzas hasta Maitén.

Equipo Valle: atención zona de Rapel, San Vicente, etc.

El objetivo principal de la estrategia es seguir llegando a terreno, es decir, evitar que la gente salga de sus lugares rurales y no se convoque al Cesfam y podamos las prestaciones de salud que más se puedan hacia la población.

La Tabla de hoy:

- ✓ Resumen general.
- ✓ Caso V Región.
- ✓ Flujo de los casos sospechosos.
- ✓ Reporte vacunas a nivel comunal.
- ✓ Toma de muestras a nivel local.
- ✓ Residencia Sanitaria.
- ✓ Otros.

Comentarles, con el caso de la Quinta Región, porque creo que se enteraron por las redes extraoficiales y a nosotros nos pasó exactamente lo mismo, nos sirvió para evaluar el protocolo que vamos a seguir y las modificaciones que tenemos que hacer cuando nos empiecen a llegar los casos de la Región.

Recogimos la información extraoficial que había un caso en el sector de San Enrique - Rinconada, el caso podría estar positivo que correspondía a un contagio de mayor número de personas que había ocurrido en San Antonio, además había otro tipo de informaciones que había estado contacto con gente de la comuna y que era lo preocupante, uno de los factores analizados era que la puerta de entrada del virus hacia la Región, iba a ser a través de la localidad de Rapel.

En base a eso, articulamos el protocolo interno para hacer la investigación del caso respectivo y se llamaron ambas seremis de la V y VI Región, como ustedes saben una de las principales dificultades que ha tenido los equipos de APS es que la información baja a los equipos. Además, se pudo detectar que la información no estaba siendo compartida entre las Seremias, si bien, la información a partir del Seremi baja a las autoridades que hacen el control de orden público como son Carabineros, pudimos percatar que no había un flujo de información respecto al tema entre ambas regiones.

Lo peligroso es que la comuna tiene límite fronterizo, donde se están viendo brotes de casos en la V Región, comuna de Santo Domingo, que pudiesen ser eventualmente un vector peligroso hacia la comuna, toda vez que la mayoría de las personas que están cercanos a estos rangos de San Enrique, Bucalemu, zona de El Convento pudiesen tener parentesco o familiares directos con personas de Rapel y además varios hacen su red de abastecimiento en la localidad de Rapel y muchos están inscritos en nuestro sistema de salud a través de la posta de Rapel.

La principal preocupación que teníamos, efectivamente estas personas sospechosas, según contaban las fuentes informarles no había tenido una conducta responsable, había tenido estrecho contacto con la población y en base a eso se activó el protocolo.

En esa oportunidad asistió la enfermera con el médico, se tomó conocimiento con la Seremi de la V Región y con Carabineros con quien concurrió el equipo de salud local a ese procedimiento.

Contarles además que el examen del paciente, efectivamente estaba positivo, había sido tomado en una clínica privada y ahí es donde se produce el primer nudo crítico que nosotros pudimos dar a conocer. Posteriormente, el representante de la red es el director de servicio que a través del COE dio a conocer esta situación a nivel más de Seremia de las Regiones, este caso no había sido notificado a la Región, por lo que, el equipo local de APS que correspondía derecho de abordaje a la V Región a través del Cesfam de la comuna de Santo Domingo no había sido notificado, por lo tanto, no se habían dado las indicaciones y el control epidemiológico que se debiese tener con un caso positivo, de ahí que no se generó las conexiones ni comunicaciones como debieran haber sido para tener el antecedente.

En definitiva, el paciente no había tenido comunicación estrecha con gente de la comuna de Navidad y tampoco hemos tenido algún otro antecedente sintomatológico durante esta semana, el equipo está mirando constantemente la población de Rapel.

Concejal Sr. Lautaro Farías manifiesta, como resultante de esta situación que se produjo con este personaje de la Rinconada. ¿Quedó establecido una coordinación con la APS de Santo Domingo?

Sra. Carolina Pérez aclara, las coordinaciones no se pueden dar entre los equipos de APS, las debe hacer la Seremi de Salud porque son los que tienen acceso a la información, de todas maneras, se tomó contacto con la dirección de allá.

Secretaria Municipal informa, sobre lo que consulta el Concejal, informar que esta situación se hizo ver al Intendente Regional a través de un correo electrónico, el requerimiento de apoyo para la comuna, de esta coordinación que debe darse en los servicios que manejan la información, que sería el Servicio de Salud a través de Cesfam y también Carabineros, además el Alcalde tomo contacto vía telefónica con el Alcalde de San Antonio y Santo Domingo, según entiendo uno de los motivos es que ellos se van a reunir vía telefónica para conversar esta situación para que puedan estar en antecedentes de todo.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, se hablaba de equipos y me quedó afuera el sector de La Boca.

Sra. Carolina Pérez responde, es parte del que va atender el transversal o el mar, pero la comuna se dividirá en tres porque es dispersa y la estrategia de ir a terreno encontrábamos pacientes muy alejados de otros y se nos iba el día trasladándonos, por eso se tomó la decisión que la próxima vamos a tener estos tres equipos en terreno. Además, se va a incorporar otra estrategia que se llama hospitalización domiciliaria que también le daremos a conocer la próxima semana, nos llegara un apoyo del Ministerio de Salud porque los hospitales de mediana o baja complejidad están haciendo hospitalizaciones en domicilio, es decir, están desocupando las camas para eventuales casos positivos de COVID-19 y eso implica que exista un equipo permanente de monitoreo de los pacientes y se entiende que ese manejo no es de APS, sino que, de nivel secundario, se dará a conocer la próxima semana cuando este más protocolizada.

Sr. Presidente, en cuanto a la familia de San Enrique que está a la espera de respuesta del resultado de examen, la red alimentaria de esa familia, siguen viniendo a Rapel hacer esas compras.

Presencia Profesional Srta. Nicole González, soy la enfermera del Programa SUR que vengo en apoyo, contarles que conversamos el tema acerca del caso que se nos dio en San Enrique, se hicieron las comunicaciones, generando el flujo para poder tener información, generamos la instancia para poder incluir y llegar que la información en donde conversamos a través y punto sanitario se les informo de estas personas que están ahí y nos encontramos con la sorpresa que la persona que era positivo más las demás que se había tomado los exámenes no estaban la información de Carabineros, por lo tanto, buscamos información que los restantes están negativos, pero ya no tenían contacto y llevaban bastantes días alrededor de cuatro o cinco días desde que nosotros nos dimos por enterado y previo a eso ellos habían hecho esa cuarentena, pero esta persona positiva hizo cuarentena por indicación del Cesfam de Santo Domingo donde no se generó la notificación, por eso que hubo problemas de Seremi de V y VI. Entonces con ello generamos la instancia de conversar con los Seremis para ellos llegaran a conjetura, nos pudieran entregar información concreta y poder llevar a cabo nuestros lineamientos para actuar en favor de la población que tenemos acá y en base a la comuna vecina. Poco a poco obtuvimos la información de los contactos que estábamos en conocimiento y que están negativos, logramos canalizar y obtener para informar a las personas de Rapel.

Concejel Sr. Lautaro Farías consulta, ¿Esta gente está dentro del sistema nuestro?

Srta. Nicol González responde, de Santo Domingo, al menos la persona positiva se atiende en Santo Domingo, pero él fue por algo fortuito hacerse el examen a una clínica, no lo pesquisaron directamente en el Cesfam, sus primos si lo hicieron en el Cesfam, donde derivaron los exámenes al Hospital Claudio Vicuña, siguiente se deriva a Carlos Van Burén donde fueron procesados, esa información recabábamos y trasmitimos a todo el equipo.

Concejel Sra. Prissila Farías, entiendo que ese contagio fue a través de Construmart, desde la empresa no lo mandaron porque hay cuatro personas más contagiadas de la misma empresa.

Srta. Nicol González, el caso positivo trabajaba en Construmart, pero entre que hacían la notificación de las personas que estaban trabajando en Construmart, él con su esposa fueron de forma particular hacerse el test porque su esposa había tenido contacto con una persona positiva y ellos fueron por cuenta propia hacerse el examen previo a eso, entonces es donde arrojó negativo la señora y el señor positivo.

Sra. Carolina Pérez añade, creo que más antecedentes del caso, hay que estar con la tranquilidad que no representa mayor riesgo.

Respecto al abastecimiento, es lógico que la gente tenga miedo y a partir de este caso fue evaluar los flujos que teníamos como comuna, se generó un tema comunicacional grande y al final el paciente con su familia se vio altamente impactado, desprotegido y vulnerado en sus derechos porque todo el mundo se enteró, se comentaba el caso y detalles. Entonces quisimos reflexionar en este caso, cada vez que se va acercando el virus a la comuna la gente estará más sobre alerta y tenemos un rol fundamental como autoridades tanto ustedes como nosotros desde el rol de salud dentro de los funcionarios en llamar a la calma y proteger primeramente la integridad del usuario, las personas que contagian por COVID-19 tiene los mismos derechos que el resto de los usuarios.

Sr. Presidente señala, la reflexión se debe ampliar, se detectó por un rumor porque la autoridad sanitaria no tenía conocimiento, pero no hay bajar la guardia en el acceso a Rapel, quien está en mayor riesgo y la preparación de educación de la gente vamos subiendo porque el pick todavía no llega, entonces hay que trabajar en esa línea.

Sra. Carolina Pérez agrega, más aún que las medidas a nivel nacional se han relajado y de una otra manera está "normalidad" que puede ser altamente riesgoso.

Sr. Presidente señala, eso es lo otro ¿Qué medidas tomara el Alcalde? en cuanto a los funcionarios públicos ¿Se pedirá que vuelvan o preferir mantenerlos como se está haciendo a través de turnos?

Sra. Carolina Pérez responde, esa consulta la debe responder don Marcos que está conectado.

Sr. Presidente, no sé si a nuestra comuna está viniendo gente de otras comunas hacer algunas gestiones como Registro Civil, no sé cómo está el pago de permisos de circulación, desconozco, es un riesgo que llegue gente de afuera hacer gestión a la comuna de Navidad, si abrimos las oficinas de seguro llegarán.

Concejal Sra. Prissila Farías consulta, se está tomando medidas al respecto al caso que había dado de La Vega de Pupuya, al final no pasó y solo fue un susto, pero también en ese momento todo el caos comenzó desde una información que se filtró del interior del Cesfam, donde un funcionario x entregó información a través de un WhatsApp a la comunidad, de hecho, una de las informaciones que me llegó era que una persona se fue atender al Cesfam y le dijeron que había una persona contagiada en La Vega de Pupuya que por favor yo como Concejal le diera el nombre para poder cuidarse y no acercarse a esas personas. Estas situaciones ya tenemos dos casos que gracias a Dios no tenemos mayores riesgo, pero está claro que cada vez será peor, entonces si hay un protocolo interno de salud de manera que no solamente basta con la buena intención del funcionario de no entregar la información, sino que, pueda haber una sanción porque no se puede traspasar información afuera, es un tema complejo y conozco mucho el caso de Rinconada, me siento afectada como mamá, uno se pone en el caso que pasa si me contagio como autoridad que ando en la calle o ustedes tienen que cuidar la integridad física.

Es importante que al interior de salud se tomen estas medidas y resguardos que los funcionarios no provoquen ese comentario de pasillo porque es el trabajo y obviamente se tiene que tomar esa preocupación que no puede salir la información para afuera.

Sra. Carolina Pérez señala, efectivamente nos llegó la información que usted había compartido en algunos chat. Referente a ello, le consulté si tenía mayores antecedentes del caso y qué funcionario dio a conocer la información, ya que hace unas semanas atrás cuando tuvimos la filtración de una información que había enviado al WhatsApp de ustedes, donde coloqué las cuarentenas preventivas, esa información se filtró, la que fue a parar a una radio y que lamentable hubo un pésimo manejo de la situación. Lamentablemente a partir de ese evento notificamos a través de la Asesora Jurídica de la Administración y de la Dirección del Departamento de Salud y del Cesfam donde se les daba a conocer a los funcionarios su deber ético y profesional de guardar la información y que cualquier tipo de filtración tiene riesgo de sanción administrativa, inclusive de abandono de deberes por parte de los funcionarios de salud, eso está notificado y hay documento escrito donde se notificó a todos los funcionarios. Por lo tanto, Concejala la acusación que hace me parece gravísima, además de ser así claramente tenemos que hacer de inmediato una acción administrativa y levantar una investigación sumaria, por favor, si tiene antecedentes del funcionario que dio la información me la haga llegar para tomar las medidas pertinentes y de una vez, tomar cartas en el asunto y sancionar para que estas situaciones si son ciertas no sigan ocurriendo porque me parece gravísimo lo que me está notificando. Además, es falsa la información, en su momento había un caso de cuarentena preventiva de una persona identificado y que se encontraba con sintomatología respiratoria, pero más que eso no hemos tenido casos de cuarentena preventiva y la hemos informado la generalidad de información a través de los grupos.

Presentación:

Definiciones básicas se emanan del ordinario N° 933 de fecha 23 de marzo que establece el Ministerio de Salud para definir cuáles son los casos sospechosos.

1.- Caso Sospechoso

a) Viajero: Paciente con enfermedad respiratoria aguda que presente fiebre al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria; y con historia de viaje o residencia país/área o territorio que reporta casos de COVID-19 (excepto Chile) durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.

b) Contactos: Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda; y con antecedentes de contacto con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.

c) Circulación local: Paciente con infección respiratoria aguda que sea residente o se encuentre de paso en una región con circulación comunitaria de SARS -CoV-2; y que presenta fiebre (37,8°C) y al menos uno de los siguientes síntomas: odinofagia, tos, mialgias o disnea.

d) Vigilancia: Paciente con infección respiratoria aguda grave (que requiera de hospitalización).

Existen diferentes tipos de riesgo en contacto directo con los pacientes, por eso es importante que la población se eduque respecto a esta temática porque la gente tiene la sensación que paciente que, si un paciente positivo esta frente tuyo o compartiendo en un lugar el riesgo de contagio es alto, eso efectivamente no es así, por eso el Ministerio establece etapas de contacto y los riesgos que pudieran generar.

5.1 Contactos de alto riesgo (16-19)

5.1.1 Una persona que brinda atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19 entre 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después al inicio de síntomas.

5.1.2 Contacto estrecho: persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes:

✓ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.

✓ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.

✓ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una profundidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

1.3 Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen.

5.2 Contactos de bajo riesgo.

Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los con contactos de caso de estrecho riesgo, pero pueden estar con una sintomatología.

En el Cesfam hay un número de contacto, enfermera a cargo de la emergencia y un equipo de los posibles contagios y hemos tenido unas observaciones epidemiológicas bastante activa con cada caso, incluso sea sospechoso o no, lamentablemente hasta ahora hemos estado respondiendo a todo lo que se nos presentando.

En lo concreto tenemos instalado un "Triage" que está a cargo de la enfermera Nicol, una TENS que está capacitada, el cual se hace una categorización al paciente, ve los signos vitales, sintomatología que establece si es respiratorio o no la consulta.

Sr. Presente señala, era tanto el temor por la población a contagiarse, quizás no esta tan penetrado en la gente, pero cuando se hablaba de las manillas o al tocar un contagiado se corría el riesgo de contagiarse otra persona.

Sra. Carolina Pérez señala, eso es así porque hay dos formas de contagio, una que la persona emita directamente las gotitas a través de la saliva y otra a través del tacto, se ha demostrado que el virus vive días en algunas superficies como en metálicas y maderas.

Srta. Nicol González explica, la diferenciación en la muestra respiratoria y no respiratoria con ello nos llevó a una capacitación a través de Litueche, el cual nos explicaron como tomar las muestras, para ello tenemos los kits que son de toma de muestras, los cuales los dejamos estandarizados para que tomaran las enfermeras que en este caso somos tres, a su vez incorporar kinesiólogos que están capacitados para poder tomarla. La muestra va para el paciente a los casos sospechosos de contacto estrecho, más que nada para poder utilizar bien el recurso que tenemos que es poco, pero con ello dar la mejor calidad de atención en este caso.

Explica el contenido del kit para la toma de muestra, el cual una vez realizado se deriva a Litueche o a Santa Cruz, para el transporte debe ser en un envase que sean refrigeradas y no se derrame. Con esto vamos a tener una población más tranquila donde hacemos personas capacitadas para poder hacerlo, se tomara la muestra en periodo de 24 horas en la urgencia respiratoria, donde se va manejar enfermeras, kinesiólogos y médicos también capacitados para tomar esta muestra, es bastante efectiva que va directamente a la masa faringe y explica la PCR, por lo tanto, es un gran avance que logramos tener ahora como Cesfam para tranquilizar la población porque ante casos sospechosos y reales que podamos tener en este minuto tendremos como responder ante esa duda y con personal capacitado, más que nada presentar el equipo que vamos a mantener.

Para la toma de muestra en la urgencia respiratoria nosotros implementamos dentro a capacidades de mantener tres box, donde cada box se va a mantener distintos tipos de pacientes respiratorios, dentro de ellos se generó una sala para generar un aislamiento. El contagio a través de la gotita y del contacto que son las gotitas al hablar emite y al ir tocando, quiere decir, si no se tiene buena técnica al estornudar o constantemente me llevo los dedos a la boca mis gotitas quedaran pegadas en mis manos y así contagiare superficies, es por eso que los vectores importantes son los objetos, celulares, todo lo que entra en contagio directo con las gotitas de saliva más el contacto de manos por haberlas llevado a la superficie.

La persona altamente que es sospechosa y se le tomara la muestra vamos a lograr que se aisle completamente con todo el equipo de protección personal que ya está. Por otro lado, se hizo un simulacro de lo mismo, el cual pretendemos seguir repitiendo para que quede más instaurado en la memoria de cada uno de nosotros y así la población se tranquilice para que sepa que el personal está capacitado para poder manejar esto. En base a muchas capacitaciones que se fueron realizando vinieron personas de San Antonio para capacitar en relación al COVID que era la atingencia de ese minuto, se habló del Ord. N° 933 de cada fecha que se fue actualizando hasta el minuto que llegaron a capacitarnos.

Concejal Sr. Núñez consulta, luego que el paciente que se toma de muestra, después se deriva a la casa.

Srta. Nicol González responde, hay pacientes que llegan con algunos síntomas, los cuales hay síntomas que son muy extra observado y que constituyen un riesgo para la vida del paciente, estos que son altamente sospechosos y vienen con síntomas que son activos y a su vez el dolor que genera esta neumonía del coronavirus, entonces estas personas al estar en un periodo crítico un poco agudo este paciente seria derivado, se generaron ciertos lazos para conversar a través de Litueche - Santa Cruz y a su vez con San Antonio que también presentaron las puertas abiertas para poder recibirnos algunos pacientes que tuviesen la necesidad de esta ventilación mecánica dependiendo de los recursos que vayan teniendo al minuto.

3 hab. Con 1 cama y baño compartidos.
 1 Oratorio (instalación de sala de urgencias).
 1 comedor.

Planta superior:

11 hab. con baño privado.

- ✓ Adultos en planta superior.
- ✓ Adultos mayores con limitaciones funcionales en planta baja.
- ✓ Menores con cuidadores en hab. con 2 camas.

Criterios de inclusión

- ✓ Tener examen covid19 (+) o Paciente altamente sospechoso de covid19 a espera de confirmación por laboratorio.
- ✓ Derivado por CESFAM Valle Mar de Navidad.
- ✓ No presentar criterios de hospitalización.
- ✓ Asintomático o sintomatología leve.
- ✓ No presentar enfermedades concomitantes descompensadas.
- ✓ Sin dependencia funcional y/o cognitiva.
- ✓ Derivado por la fuerza pública.
- ✓ Inhabilitado para realizar cuarentena en domicilio: hacinamiento, evitar el contagio a su grupo familiar en riesgo o no poder recibir cuidados en domicilio.

Criterio de Exclusión

- ✓ Presencia de criterios de hospitalización
- ✓ Presencia de otras enfermedades de tipo agudo adicionales al cuadro por covid-19.
- ✓ Gestantes de cualquier edad gestacional.
- ✓ Presencia de problemas de salud mental que requieran del cuidado y monitoreo de un equipo sanitario permanente

Flujo de Ingreso



Causales de Egreso

- ✓ Por cumplimiento del periodo de aislamiento indicado.
- ✓ Por traslado a centro asistencial.
- ✓ Egreso por fallecimiento.
- ✓ Egreso por descarte.

Habilitación Residencia Sanitaria

Inicialmente habilitar para 23 usuarios.

Necesidades:

- ✓ Barras de seguridad en baños.
- ✓ Asientos para ducha y superficie antideslizante.
- ✓ Sistema de calefacción en habitaciones.
- ✓ Servicio de lavandería.
- ✓ Rampa de acceso.
- ✓ Extintores.
- ✓ Superficie antideslizante en escalas.
- ✓ Pasamanos y señalética de emergencia (recomendación en informe prevencionista de riesgos).

Sala de Urgencias

- ✓ Camilla, escabel, sabanillas.
- ✓ 1 carro de paro con insumos.
- ✓ Kit de oxigenoterapia (tanque O2, vaso humidificador, agua destilada, regulador, cánula, mascarilla oxigenoterapia), IDM, bomba de aspiración portátil con sondas de aspiración).
- ✓ Toma de signos vitales (termómetro digital IF, toma presión, estetoscopio, saturómetro).
- ✓ Elementos de protección personal (Mascarillas N95, Protector o escudo facial, gorro, delantal desechable manga larga, guantes.

Equipo Clínico**Medico:**

- ✓ Manejo terapéutico y monitorización clínica diaria.
- ✓ Coordinar el manejo inicial de paciente crítico, utilizando la red de urgencia regional.

Enfermera:

- ✓ Coordinación funcionarios en residencia: aplicación y conocimiento en uso de equipos de protección personal.
- ✓ Velar por el cumplimiento del monitoreo clínico por parte del TENS.
- ✓ Llevar los registros de ingreso, derivación, y egresos.

TENS:

- ✓ Registrar control de signos vitales al ingreso c/12 hrs.
- ✓ Registrar en bitácora diaria.

Personal Sanitario

- ✓ Auxiliares de servicio en sistema de rotativa 24hrs. (Ejecutar protocolo de limpieza y desinfección de ambientes covid-19)
- ✓ Asesoría nutricionista para diseño de minutas de alimentación.
- ✓ Apoyo psicólogo/a para asistencia telefónica a los usuarios.
- ✓ Servicios de seguridad para el recinto y personal de residencia.
- ✓ Urgencias odontológicas.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, eso no solo comprende las minutas, sino, que las supervisiones del externo que va a estar preparando.

Sr. Cristian Roa aclara, debe ser personal externo calificado, entonces esa fue la misión del día de ayer, debemos buscar una empresa que se dedique a este tipo de alimentación.

Concejal Sr. Lautaro Farías, en el sentido que, la Nutricionista, entendí que haría las minutas, pero no solo eso, si se contrata porque creo que será complicado y más en la situación actual que venga una empresa de Rancagua con todas las certificaciones a preparar el tema.

Sra. Carolina Pérez señala, ese tema lo estamos afinando, viendo la mejor manera de proceder, se evalúan las soluciones ante el tema, lo que se está presentando es en aspecto general, obviamente vamos a tomar todas las consideraciones.

Reglamento Interno

- No deben recibir visitas.
- No deben fumar ni consumir bebidas alcohólicas dentro de las dependencias o espacios exteriores del recinto sanitario.
- La alimentación será aportada por el recinto sanitario según programación nutricional. No se podrá ingresar alimentos.
- El aseo deberá ser realizado por auxiliar de servicio según protocolo de limpieza y desinfección de ambientes – covid19-
- No deben permanecer en sus habitaciones mientras se realiza procedimiento de limpieza.
- Podrán hacer uso de zonas comunes, sala de estar, comedor, patio.
- Podrá hacer uso de su celular para recibir o realizar llamadas. No debe realizar toma de fotos dentro del recinto.
- No se puede realizar cambio de habitación.
- Se prohíbe ingresar con elementos de valor ya que el establecimiento no se responsabilizará por la pérdida de alguno de ellos.
- Se debe velar por la seguridad interna del establecimiento considerando que será obligatorio cumplir con el tiempo de cuarentena indicado por la autoridad sanitaria.

Consentimiento informado:

Estimado Usuario(a)

Bienvenido a la Residencia Sanitaria, estamos aquí para acompañar su proceso de recuperación.

A continuación, se detallan las rutinas y funcionamiento de la Residencia en la que usted se encuentra:

- Ingresará a una habitación individual con baño privado o compartido
- El servicio de alimentación será entregado en los siguientes horarios:
- Desayuno 8:00
- Colación. 10:00
- Almuerzo 12:00
- Once. 16:00
- Cena. 20:00
- Colación nocturna solo a persona diabética.
- El aseo de la habitación será realizado por personal de la residencia entre las 09:30 - 12:00 horas, tiempo en que usted no podrá permanecer en su habitación.
- Durante el día será evaluado por personal de salud a cargo de la residencia quienes realizaran control de sus signos vitales.
- Si necesita ayuda solicitar a TENS de turno.
- En caso de aumento de los síntomas como dificultad para respirar, fiebre por favor dar aviso al personal de salud de turno.

Agradecemos su apoyo en el cumplimiento de estas rutinas
Equipo Residencias Sanitaria.

NOMBRE: _____

RUT: _____

Sra. Carolina Pérez, respecto al protocolo lo enviamos para revisión y visación, una vez que tenga las firmas correspondientes se puede compartir.

Concejal Sr. Núñez consulta, es adecuado el lugar, me gustaría consultar por los recursos frente a la presentación, está en condiciones el Cesfam de asumir esos gastos o vienen directamente del Ministerio o lo debe hacer el municipio, no es menor lo que se plantea.

Concejal Sra. Prissila Farías indica, en relación a lo planteado por el Concejal, me parece sumamente interesante lo que están planteando, pero me imagine que hoy en conjunto a la presentación es interesante lo que se está llevando a cabo, imaginé que llevaría el presupuesto que conlleva esto, al menos veo cinco profesionales distintos que tienen que ser contratados más la empresa externa y el personal de planta que debe estar ahí, entonces saber de dónde saldrá el recurso y cuánto cuesta llevar a cabo el proyecto.

Sra. Carolina Pérez aclara, el financiamiento será netamente municipal, el Servicio de Salud dispuso cuatro residencias a nivel regional, entonces se comprende que las alternativas no satisfacen a la gente nuestra, lo que se plantea es que esta medida es la más acertada para contener la emergencia si hay brotes en Navidad porque sabemos cuál es la condición territorial, entonces sería la medida más segura para darle atención oportuna a la gente y para evitar que el virus se siga propagando.

Lamento a cabalidad no traer el costo monetario, hemos trabajado dos semanas en este protocolo y no es fácil implementar una medida como esta, mi equipo técnico se ha preocupado de los clínicos, asistencial y lo que protocolar corresponde para estos casos y esta semana estamos definiendo personal recursos humanos.

Referente a la habilitación de los espacios, no hay que comprar equipamiento y van a ver unas horas que se van a destinar a sanatorio para poder implementarlo y habría que comprar ropa de cama y otras pequeñas adecuaciones, tampoco costo de inversión catastrófico, tenemos varias cosas que podemos destinar, tanto como recursos humanos como físico a esa residencia.

Concejal Sra. Prissila Farías, considerando que no están los montos ¿Cree que puedan tenerlos para la próxima semana? porque si no sale del presupuesto de ustedes tendrán que aprobarse como subvención.

Sra. Carolina Pérez indica, nos colocamos como plazo de trabajarlo al viernes de la próxima semana este proyecto.

Sr. Presidente plantea, en cuanto a la exposición creo que es muy buena y sobre la implementación de este lugar desconozco por el hecho de estar en una situación de catástrofe, el Alcalde tiene la facultad para hacer uso de recursos municipales para poder implementar este recinto. Por otro lado, mi opinión creo que debemos dejar de pensar en las "lucas" que podemos gastar cuando estamos en una epidemia, algo grande y creo que solamente debemos ser solidarios y apoyar a nuestra administración municipal porque es la salud de nuestra gente que decimos que queremos mucho y de nuestros adultos mayores, creo que los recursos debieran estar disponibles.

Concejal Sr. Lautaro Farías añade, frente al gran problema, en el que estamos embarcados como país y el mundo, creo que no hay que fijarse en gastos y por lo que tengo entendido algo manifestó el Director de Salud también y si no hay que hacer las gestiones para que el servicio apoye por la distancia que tenemos y la gestión política de conseguir los recursos, si como municipio empezamos a quedar cortos.

Entonces esa es la función que debemos hacer en este minuto y no preocuparnos de lo que va a salir. La implementación presenta todas las cosas favorables que tiene y las compras son menores para la prestación que dará este recinto y estar claro si queremos evitar se nos disemine esta infección por el resto de la comuna, tenemos que ser sumamente rigurosos en eso, si hay que gastar y postergar otras inversiones creo que es más grande la vida que unos locales artesanales.

Concejal Sr. Núñez, consulté referente al presupuesto para realizar esto, pero no estoy cuestionando en ningún momento la idea porque me parece fabulosa, pero la consulta era otra, quizás tenemos que hacer el aporte de dinero hacia eso, pero jamás me he opuesto algo que es para nosotros como seres humanos de la comuna.

Concejal Sra. Prissila Farías, concuerda con lo manifestado por el Concejal Núñez, una cosa que en este caso, como persona y autoridad esté completamente de acuerdo que esto se lleve a cabo y fue lo primero que manifesté con Cristian, pero otra cosa distinta es que hagamos las cosas bien en cuanto a recursos, hoy día, tenemos un grave problema de gestión a nivel municipal en cuanto a las modificaciones presupuestarias y la aprobación de estos recursos, hoy día, tenemos la claridad que debemos aprobar por los menos cien o ciento cincuenta millones, para apoyar a estas familias vulneradas en los sectores, para entregarles en algún momento una canasta familiar. En ese sentido hay que tener claro cuánto saldrá ese presupuesto porque hay funcionarios que perfectamente a través de teletrabajo pueden estar haciendo este apoyo al Cesfam, ni siquiera necesario desgastar funcionarios suyos para poder sacar estos presupuestos, sabemos que perfectamente que se necesita una persona que claramente se especifique, hay que tener claridad respecto a eso, independiente de cuanto sean los recursos y de lo poco que sean si hay que hacer un buen presupuesto y por sobre todo siempre con los elevados costos que tenemos a nivel país también tomar esas medidas de resguardos, la idea es que para la panificación que ustedes tengan como salud tengan planificado que esté funcionando con recursos al menos dos meses antes, entonces siento que la pandemia se nos viene encima y tenemos que tomar los resguardos con los tiempos estimados convenientes.

Sr. Presidente consulta, la duda que tengo si es facultad del Alcalde estar en estado de catástrofe usar recursos sin consultar al concejo.

Concejal Sra. Prissila Farías añade, el Alcalde en situación de catástrofe y de emergencia puede aprobar los recursos, pero va a depender de la cantidad de los recursos aprobar para que no pase a concejo, aun así, independiente de cuantos sean los millones tiene que pasar por una modificación presupuestaria.

Sr. Presidente, eso tendrá que verlo al Administración para lograr el objetivo.

Sra. Carolina Pérez indica, dos meses es mucho tiempo, nosotros estimamos que a la primera semana de mayo tener claridad absoluta de la implementación de la estrategia.

Otras consultas

Sr. Presidente consulta, lo que se ha escuchado estos últimos días a través de las redes sociales de la inauguración o entrada en funcionamiento del nuevo edificio del Cesfam, ¿Eso es efectivo?

Sra. Carolina Pérez informa, el día viernes recibimos la visita del Intendente, don Lautaro Farías, el Alcalde y se habló de cuando teníamos que hacer el ocupamiento final del Cesfam, se estima que la segunda semana de mayo debiésemos estar empezar a trasladarnos, faltan detalles que dependen del Servicio de salud, uno de los principales es la conectividad de internet del establecimiento, pero contarles que el servicio en conjunto con los militares trasladaron casi el 90% del equipamiento la semana pasada, apoyó la municipalidad para descargar los camiones y obviamente el personal ha estado ayudando en armar los box.

Es un trabajo arduo en eso porque la idea que rápidamente podamos ocupar el Cesfam. Actualmente, estamos instalando colocando los últimos detalles a la espera entrega oficial del Servicio de Salud a la Municipalidad.

Concejal Sr. Lautaro Farías puntualiza, tanto el Intendente como el Director de Salud dejó una tarea a ustedes como equipo de salud municipal, en el sentido dada la calidad de las instalaciones del nuevo edificio y equipamiento que cuenta ya escapa a lo que es un Cesfam y dejó la tarea de hacer rápidamente el proyecto para transformarlo en un SAPU.

Sra. Creolina Pérez, más que un proyecto SAPU lo que habló el Director de Servicio es la extensión del convenio que actualmente nos llega, tenemos uno que es por la temporada de verano, lo unció que se requiere que se haga un convenio extendido a la estrategia porque en estricto rigor contamos con todo lo que requiere un SAPU, la gestión municipal en conjunto con ustedes han aprobado la inyección permanente de recursos para mantener un médico, chofer de turno y el SUR funcione 24/7, sin deber hacerlo porque por Ministerio debíamos funcionar hasta las 12 del día, eso se explicó y quedamos de hacer una videoconferencia con los encargados y mayor proyecto no hay que elaborar porque es funcionamiento elaborado hace rato, faltaría que envíen el convenio y podamos afinar lo administrativo.

Sr. Presidente señala, agradecer la buena disposición y por el trabajo que están realizando felicitarlos por aquello y quiero al resto de mis colegas concejales y también a Carolina el hecho de sesionar los días martes solamente por el COVID-19, donde son ustedes quienes preparan las sesiones y no sé si efectivamente estamos haciendo gastar más tiempo si están en condiciones de seguir o buscar otro medio como entregar información de lo que está sucediendo a nivel comunal y regional, quizás a través de un correo o audios a través del WhatsApp o seguimos igual.

Sra. Carolina Pérez indica, lo importante de este espacio es que sea propositivo que ustedes puedan ir aportando ideas y también nos propongan soluciones, hay varios factores que no habíamos considerado porque tenemos la mirada más clínica más que presupuestaria y es lógico porque somos del área de la salud y ahí es donde es importante que las miradas se vayan dando.

Estamos a disposición de ustedes en definitiva lo que debemos expresar que nos hemos acomodado, es por ese motivo que vengo yo más porque Marcela está llevando la reunión del equipo de salud mental, donde están en línea reuniéndose los psicólogos que nos puso a disposición educación y por parte del municipio para elaborar este plan que habíamos comprometido y que sugirieron, nos hemos dividido de esa manera los roles para que podamos mantener los flujos de información que nos parecen importantes, pero también nos gustaría que fuera más propositivo.

Sr. Presidente consulta, continuamos todas las semanas o cada quince días.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, en la medida que no le ocupemos tiempo importante no es malo seguir, pero contingencias mayores existan la imposibilidad de hacerlo sería también porque es más importante lo otro, pero hay que ser claros en eso que están en la pelea y es la primera prioridad, no me molestaría en absoluto en caso que no pudiese hacerse.

Concejal Sr. Núñez plantea, queda conforme con la exposición de parte del equipo de salud y como dice el Sr. Farías dice que tenemos que estar predispuesto al apoyo general que necesite el departamento, por lo tanto, estoy de acuerdo si queremos seguir, de lo contrario el jueves cuando sea la sesión ordinaria se aprobara algo.

Concejal Sra. Prissila Farías, en lo personal siento que estas sesiones han sido productivas y ha servido enormemente para poder avanzar con esto y por el momento urge tener el presupuesto de todo lo que se está planificando, un proyecto maravilloso que creo que cualquier comuna querría tenerlo y poder ejecutarlo a fines de mayo, hay que tener los recursos aprobados.

Entonces alguien los tiene que hacer, probablemente en salud estén estresados al máximo con el trabajo que tienen, sería interesante que a través de gestión puedan apoyar y hay varios funcionarios que pueden aportar a esto, que la Secretaria Municipal pueda gestionar para llevar a cabo esto y la próxima semana estén los números, para tener la correspondiente aprobación, insisto el celular suena a diario, porque la gente del cerro necesita una caja de mercadería, eso es pega de Dideco y entiendo que existen particulares entregando cajas de mercadería y que el Cesfam está apoyando con la entrega de información para ver a quienes pueden apoyar, entonces ese es trabajo de gestión y hay que hacerlo.

En el sentido de la consulta del Sr. Presidente creo que es necesario la próxima semana una sesión extraordinaria para tener el presupuesto a mano del maravilloso proyecto que nos entregan hoy día.

Concejal Sr. Lautaro Farías agradece a Carolina, Nicol y Cristian la presentación.

Concejal Sr. Olivares señala, estoy de acuerdo que tienen que seguirse desarrollando las sesiones extraordinarias porque al igual como comentaba Prissila, en mi opinión a través de estos espacios que hemos podido obtener información y estar al tanto de situaciones como las que hoy día nos presentaban el equipo de salud, información valiosa que debemos traspasar a la comunidad. Junto con ello, lo que nosotros debemos tener es sobre los temas trazan dentales, pero la idea como planteo es que fuéramos evaluando las distintas situaciones y están no tienen que ver solamente con el equipo de salud.

Insistir, como por cuarta sesión mi preocupación con lo que está pasando en educación, de una u otra forma en las distintas opiniones que hemos podido emitir en las sesiones, hemos planteado preocupaciones de educación y no se ha emanado nada, uno conversado con los profesores y asistentes, lo que informan los mismos funcionarios, es que no hay flujo de información al interior del propio departamento, además no se ha revisado si era efectiva las denuncias que algunos apoderados hicieron sobre la calidad del pollo que se estaba repartiendo en las canastas familiares, no hemos tenido un informe sobre si efectivamente que es lo que llego para las canastas familiares y que es lo que tuvo que comprar el municipio.

Además, no hemos tenido información sobre la labor social que ha desarrollado el municipio puntualmente y al mismo tiempo sería ideal si es que del departamento social pudiera surgir la información, cual es el impacto de los beneficios del gobierno en nuestra comuna, donde hay mucha gente que no tiene conocimiento si es beneficiario del bono COVID-19, por eso creo que es necesario que sigamos desarrollando las sesiones los días martes.

Agradecer la información que se envió el día de hoy, comparto que nos encontramos en situación de emergencia donde no hay que estimar gastos respecto a lo que hay que hacer y gestionar para proteger la salud de las personas de la comuna, pero tampoco estoy de acuerdo en que no tenemos que fijarnos en cómo se están gastando esos montos y eso es parte de nuestro trabajo. Ahora bien, el Alcalde tiene un presupuesto vigente y tiene toda la discreción de utilizar esos recursos y no necesita ninguna aprobación, es importante que se siga revisando esto.

Sugiere dado que por parte del gobierno central no se ha fortalecido las medidas y sanciones frente a situaciones problemáticas, por ejemplo, lo que resulta ser que estén cruzando por el río no por los caminos habilitados, sino que, por zonas incorrectas, creo que se hace necesario si podemos estudiar tener una ordenanza pequeña en sancionar ese tipo de situaciones y de salud que enfrentamos.

Agradezco a las aclaraciones con el vecino que llego hacer su cuarentena a San Enrique, sugerir a través del cual se va a dar a conocer un determinado caso positivo dentro de la comuna y en la medida que demos esa claridad de cuál será el protocolo de información podemos fortalecer lo que hemos tenido que hacer estos días.

Pero mientras no exista un protocolo conocido por la comunidad no vamos a poder resolver las dudas que surgen y debiéramos dar una claridad.

Sr. Presidente consulta, ¿la información está siendo entregada a través de la radio?

Sra. Carolina Pérez responde, si y también a través de las formas digitales, de todas maneras, tal vez podemos afinar en la hora en que se va a emitir los informes porque la información se ha enviado diariamente que es el canal oficial, pero el protocolo está dado por el estado, el Alcalde no tiene la facultad de adelantarse a lo que el Ministerio hace, quien maneja la información oficial y cada día es más difícil acceder porque la información está bastante sesgada.

Secretaria Municipal informa, el Cesfam tiene predefinido un horario para la realización de sus programas de lunes a viernes todos los días a las 12:00 hrs hay programa radial además de lo extraordinariamente que solicita el Cesfam y a la comunidad se está acostumbrando, porque llevan más de dos semanas bajo la misma modalidad.

Concejal Sr. Olivares, estoy al tanto de la información que entrega Carolina y es precisamente esa información la que hay que reforzar, a pesar del trabajo hecho por la radio, pero es una recomendación.

Sra. Carolina Pérez agrega, podría sacarse un comunicado diario que se pueda comunicar en la página web a partir de lo que establece el Ministerio y es una muy buena sugerencia, por lo tanto, hay que darle una vuelta ahí.

Secretaria Municipal informa, el día de mañana la Junaeb va a repartir los computadores a los alumnos que cursan séptimo, la información fue entregada por el Jefe Daem, entiendo que le debe haber llegado a él en forma directa, dado que no hay ceremonias, la entrega será a los apoderados que tienen que concurrir solos en el Liceo Pablo Neruda, donde se instalarán módulos de atención, donde asiste el apoderado y se atiende de 10 personas cada hora, eso fue entregado a las juntas de vecinos para difundirlo con la comunidad, no obstante, los directores tomarían contacto con cada uno de los apoderados para informarle de este beneficio que se entregará mañana.

Concejal Sr. Lautaro Farías plantea, sería bueno aprovechar esta instancia que vendrá mucho apoderado y disponer de una persona de salud hacer recomendaciones a los apoderados del tema.

Sra. Carolina Pérez, si lo tomaremos en cuenta como también lo del pago viendo. Comentarles los cincuenta millones del GORE está elaborado el proyecto, se está solicitando la compra de medicamentos y mascarillas para la comunidad también y lo que sean insumos clínicos, eso se está materializando, según la instrucción del Alcalde.

Término de la Sesión; Siendo las 17:12 hrs., se pone término a la presente sesión extraordinaria.



FIDEL TORRES AGUILERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO


DANIEL OLIVARES VIDAL
CONCEJAL


LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL


PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJALA

28/07/2020


Firmado digitalmente por YANKO ANTONIO BLUMEN ANTIVILO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=YANKO ANTONIO BLUMEN ANTIVILO, email=yanko.blumen@neoma.cl
Fecha: 2020.07.27 16:02:11 -0400'

YANKO BLUMEN ANTIVILO
CONCEJAL


JOSE ANIBAL NUNEZ VARAS
CONCEJAL


PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL